



ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 57-2023-OEC/MPC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA CIUDADANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION UBICADOS EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION CUSCO.

En la unidad de logística de la Municipalidad Provincial de Cusco, ubicado en Av. El Sol, Distrito, Provincia de Cusco a los 05 de diciembre de 2023 siendo las 08:15 horas, el Representante del órgano encargado de las Contrataciones Abg. Mgt. JULIA FRANCISCA OROZCO FLOREZ designado mediante Resolución de Alcaldía N° 10-2023-MPC de fecha 03 de enero de 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 57-2023-OEC/MPC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA la misma que elabora la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Table with 7 columns: No. de Postor, Tipo de Postor, RUC, Nombre de Postor, Fecha de Presentación de la Oferta, Estado de la Oferta, and Fecha de Registro. It lists 25 participants with their respective details.



Abg. Mgt. Julia Orozco Flores
DIRECTORA DE LOGISTICA



**SEGUNDO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:**

Conforme se puede observar, presentaron sus propuestas electrónicas los siguientes postores: =====

| Nº | RUC / Código | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|----|--------------|---|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1  | 20600921925  | C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C.                       | 04/12/2023        | 22:26:17         | 20600921925         | 04/12/2023            | 22:26:40             | Enviado                | Valido |
| 2  | 10106616111  | DAVILA ALTAMIRANO FLAVIA  | 04/12/2023        | 20:27:43         | 10106616111         | 04/12/2023            | 20:32:29             | Enviado                | Valido |
| 3  | 20277897734  | INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD  | 04/12/2023        | 18:37:39         | 20277897734         | 04/12/2023            | 18:38:35             | Enviado                | Valido |
| 4  | 20490389769  | MULTISERVICIOS GAMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MULTISERVICIOS GAMA S.R.L." | 04/12/2023        | 20:12:32         | 20490389769         | 04/12/2023            | 20:19:06             | Enviado                | Valido |

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1/1.

**TERCERO.** - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

| CONTENIDO DE LAS OFERTAS   |  |   |   |   |
|--|--|---|---|---|
| <b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>   | <b>CBC INVERSUR S.A.C. 20600921925</b> | <b>DAVILA ALTAMIRANO FLAVIA 10106616111</b> | <b>INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD 20277897734</b> | <b>"MULTISERVICIOS GAMA S.R.L." 20490389769</b> |
| Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)   | SI CUMPLE                              | SI CUMPLE                                   | SI CUMPLE   | SI CUMPLE                                       |
| Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  | SI CUMPLE                              | SI CUMPLE                                   | SI CUMPLE   | SI CUMPLE                                       |
| Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)   | SI CUMPLE                              | SI CUMPLE                                   | SI CUMPLE   | SI CUMPLE                                       |
| Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)   | NO CUMPLE (*)                          | NO CUMPLE (**)                              | SI CUMPLE   | NO CUMPLE (***)                                 |
| e) Presentación de fichas técnicas de los materiales a utilizar en la elaboración del bien para acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas del mismo modo deberá indicar Marca   | SI CUMPLE                              | SI CUMPLE                                   | SI CUMPLE   | NO CUMPLE (***)                                 |
| f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)  | NO CUMPLE (*)                          | NO CUMPLE (**)                              | SI CUMPLE   | SI CUMPLE                                       |
| Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE                         | NO CORRESPONDE                              | NO CORRESPONDE  | NO CORRESPONDE                                  |
| El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.   | SI CUMPLE                              | SI CUMPLE                                   | SI CUMPLE   | SI CUMPLE                                       |
| <b>DOCUEMENTACION DE PRESENTACION FACULTIVA</b>  |  |   |   |   |
| <b>REMYPE</b>  | SI                                     | SI  | SI  | SI  |
| <b>CONDICION</b>   | <b>NO ADMITIDO</b>                     | <b>NO ADMITIDO</b>                          | <b>ADMITIDO</b>   | <b>NO ADMITIDO</b>                              |

**(\*) CBC INVERSUR S.A.C. 20600921925**

1.- En las especificaciones técnicas se solicita en la garantía comercial que deberá ofertar una garantía **comercial superior** a 08 meses tal como indica

*[Firma manuscrita]*

Al.óg. A. Juli Orozco

*[Sello circular]*



**12. GARANTÍA COMERCIAL:**

Deberá ofertar una garantía comercial superior a 08 meses, contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria, así mismo deberá presentar declaración Jurada conjuntamente con la oferta del postor.

*Extraído de la página 25 de las bases integradas*

De la revisión de la declaración jurada presentada por el postor en la oferta indica que es por 08 meses el cual no es superior a 8 meses:

Mediante el presente el suscrito, **SRTA. CLIDA BALTAZAR CORNEJO**, postor y/o Representante Legal de **"C.B.C INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA"**, declaro bajo juramento:

A continuación, hacemos de conocimiento que el bien o bienes ofertados cumplen con las siguientes especificaciones técnicas y tiene las garantías comerciales hasta **08 meses** desde la fabricación de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento. Adjunto marcas y caso contrario ocurriera o fallas de alguno de los bienes con defectos se cambiará dentro de 4 días calendarios según las bases establecidas.

*Extraído de la página 17 de la oferta*

El cual difiere a lo solicitado en las bases integradas al solicitarse superior a 08 meses por lo tanto, la oferta queda como no admitida.

2.- En las especificaciones técnicas se solicita que el postor deberá presentar declaración jurada de acuerdo al siguiente detalle:

El postor ganador deberá de coordinar con el área usuaria y entregar un ejemplar al área usuaria de cada bien ofertado para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de la producción total, el plazo de entrega de la muestra o ejemplar en el máximo de 01 (UNO) día computados al día siguiente de la notificación de la orden de compra, la entidad aprobará un día después de entregado el ejemplar, para lo cual el postor deberá de presentar una declaración jurada en su propuesta.

De la revisión de la propuesta presentada por el postor no adjunta dicho requisito de presentación.

3.- En el plazo de entrega en las especificaciones técnicas se indica que el plazo de entrega de los bienes se computara desde el día siguiente de la suscripción del contrato.  
Sin embargo el postor indica que el plazo se computara desde el día siguiente de notificado la orden de compra lo cual difiere con lo indicado en las especificaciones técnicas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CANTÓN LOJA  
OFICINA DE LICITACIONES  
Abon. Mg. Ana Ordoñez  
SECRETARÍA DE LA OFICINA DE LICITACIONES



**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 57-2023-CS/MPC-1**

Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de de **30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIOS**, el mismo que será computado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, entrega de los bienes al área usuaria y almacén de central de la Municipalidad Provincial de Cusco-Cusco.

Cusco, 04 de diciembre del 2023

*Extraído de la página 18 de la oferta*

**(\*\*) DAVILA ALTAMIRANO FLAVIA -10106616111**

1.- En el plazo de entrega en las especificaciones técnicas se indica que el plazo de entrega de los bienes se computara desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

Sin embargo el postor indica que el plazo se computara desde el día siguiente de notificado la orden de compra lo cual difiere con lo indicado en las especificaciones técnicas.

**ANEXO N°4**

**DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores:

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°57-2023-OEC/MPC-1-PRIMERA CONVOCATORIA.**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de:

Los bienes materia de la presente convocatoria al cual me presento se entregaran en el plazo de **VEINTICUATRO (24) días calendario** a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

*Extraído de la oferta pagina 33*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE LOGISTICA  
Abog. Mg. Julia Orozco P. S.  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE LOGISTICA



2.- En las especificaciones técnicas se solicita que el postor deberá presentar declaración jurada de acuerdo al siguiente detalle:

El postor ganador deberá de coordinar con el área usuaria y entregar un ejemplar al área usuaria de cada bien ofertado para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de la producción total, el plazo de entrega de la muestra o ejemplar en el máximo de 01 (UNO) día computados al día siguiente de la notificación de la orden de compra , la entidad aprobara un día después de entregado el ejemplar, para lo cual el postor deberá de presentar una declaración jurada en su propuesta.

De la revisión de la propuesta presentada por el postor no adjunta dicho requisito de presentación.

(\*\*\*) "MULTISERVICIOS GAMA S.R.L." 20490389769

1.- En las especificaciones técnicas se solicita que el postor deberá presentar declaración jurada de acuerdo al siguiente detalle:

El postor ganador deberá de coordinar con el área usuaria y entregar un ejemplar al área usuaria de cada bien ofertado para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de la producción total, el plazo de entrega de la muestra o ejemplar en el máximo de 01 (UNO) día computados al día siguiente de la notificación de la orden de compra , la entidad aprobara un día después de entregado el ejemplar, para lo cual el postor deberá de presentar una declaración jurada en su propuesta.

De la revisión de la propuesta presentada por el postor no adjunta dicho requisito de presentación.

2.- De la revisión de las fichas técnicas presentadas por el postor oferta un bien el cual no ha sido solicitado en las bases integradas y se considero dentro de la absolución de consultas y observaciones que el bien Zapato Corfan no es considerado en la presente convocatoria debido a que fueron adquiridos a través de Acuerdos marco Perú compras sin embargo de la revisión de la oferta el postor considera y oferta dicha bien

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>GAMA S.R.L.</b><br>MULTISERVICIOS GAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.<br>RUC: 20490389769 | <b>ENTIDAD DEMANDANTE:</b><br><b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL</b> |
|   | <b>FICHA TECNICA</b>  | <b>FECHA DE EMISION:</b>  |
|   | ZAPATOS DE CHAROL CON CORDONES TIPO OFICINA - CORFAN  | <b>NOVIEMBRE 2023</b>   |

| 1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL BIEN |                     |  |
|---------------------------------------|---------------------|--|
| 1.1                                   | DESCRIPCION GENERAL | ZAPATOS DE CHAROL CON CORDONES TIPO OFICINA- CORFAN  |
| 1.2                                   | DESCRIPCION         | Zapato acabado en tejido recubierto charolado resistencia a la flexion NTE INEN-ISO 7 TR 20879 ISO 17694<br>Resistencia de la union de corte [suela] norma: NTE INEN-17708, Resistencia de las costuras ISO 17697. |
| 1.3                                   | UNIDAD DE MEDIDA    | Par  |
| 1.4                                   | COLORES             | Negro y Blanco   |
| 1.5                                   | GARANTIA            | 1 año  |
| 1.6                                   | MARCA               | JOEL CORFAN  |
| 1.7                                   | TALLAS              | Del 36 al 45   |

Extraído de la oferta página 27

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 OFICINA DE LOGISTICA

*Julia Drozco Flores*  
 DIRECTORA DE LA OFICINA DE LOGISTICA



## ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Por lo tanto, existiendo contradicción en lo ofertado la propuesta queda como no admitida

**CUARTO.** - Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

| Postor  | Oferta S/     | FACTORES DE EVALUACION |                               |                         |     | TOTAL | Orden de Prelación |
|---|---------------|------------------------|-------------------------------|-------------------------|-----|-------|--------------------|
|   |               | PRECIO<br>80 PUNTOS    | PLAZO DE ENTREGA<br>20 PUNTOS | BONIFICACION<br>MYPE 5% |     |       |                    |
| INDUST.DEL VESTIDO<br>SAN ANTONIO<br>E.I.R.LTD<br>20277897734 | S/ 192,955.00 | 80                     | 20                            | 5                       | 105 | 1     |                    |

**CUARTO.** – Visto el cuadro de EVALUACION se procede a CALIFICAR, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la LEY de Contrataciones del Estado 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, se determina si los postores que pasaron a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente:

| N° | POSTOR  | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | RESULTADO  |
|----|---|---|------------|
| 1  | INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD<br>20277897734 | SI CUMPLE                                 | CALIFICADO |

### **QUINTO. – RESULTADO DE LA CALIFICACION**

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de la documentación obligatoria requerida en las bases, El Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación por lo tanto se otorga la buena pro al postor INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD 20277897734 por un importe total de **S/ 192,955.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad y veracidad de lo revisado de acuerdo al reglamento de la ley de contrataciones del Estado siendo las 14:00 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CAJON  
OFICINA DE LICITACION  
Abg. Mg. Julia Orozco Flores  
DIREC. PARA LA OFICINA DE LICITACION